SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: SOCAVONES SANTA TERESA IV (56 Beneficiarios).

RESOLUCION EX. N° 0270 /

IQUIQUE, 17 MAY 2019

VISTO:

a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
b) Resolución Exenta N° 884/2017 de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado a postulación extraordinaria, del Programa de Protección al Patrimonio Familiar para la atención de viviendas emplazadas en suelo salino en la región de Tarapacá.
c) Res. Exenta N° 7846/2017 de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados respecto de llamado a que se refiere resolución citada en el visto anterior.
d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
e) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 1060 de fecha 12 de abril de 2019, del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue, nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio de 56 beneficiarios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto: **"Socavones Santa Teresa IV"**, de la comuna de Alto Hospicio.
Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia" e "Informe Técnico" de fecha 03 de abril de 2019, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto señala la dificultad para ubicar a los beneficiarios para firma de recepción de las obras y demora en la tramitación de la documentación necesaria para el pago respectivo, habida cuenta, además, que las obras se encuentran con un 100 % de avance físico.
Agrega el ordinario N° 1060/2019 ya citado, que dicho SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto indicado para el año 2019.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de

vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 130 de fecha 22 de abril de 2019, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar al proyecto y beneficiarios que a continuación se indica.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 14 de octubre de 2019, para la vigencia de los subsidios del proyecto del Programa Protección Patrimonio Familiar, singularizado como: **"Socavones Santa Teresa IV"**, de la comuna de Alto Hospicio, respecto de 56 beneficiarios que se individualizan de acuerdo a nómina se aprobada mediante Res. Ex. N° 7846/2017 de V. y U., y que se adjunta a Ord. N° 1060/2019 de SERVIU Tarapacá y que pasa a formar parte integrante de este instrumento.

2° **TÉNGASE PRESENTE**, lo siguiente:

a) Los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.
b) De ser el caso, Carta gantt que se adjunta a Ord. N° 1060/2019, de Serviu Tarapacá, deberá ajustarse en consideración a la fecha en que se otorga lo solicitado

ANOTESE,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 1° REGION TARAPACA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/JCPS/VGC/RBV/rbv
DISTRIBUCION:
- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

Adj.: Ord. N°1060 de fecha 12.04.2019, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N°130 /2019

Iquique, 22 de Abril de 2019

A : SECCIÓN JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°1060 de fecha 12.04.2019 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia del Subsidio Habitacional PPPF, llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, del Proyecto "Socavones Santa Teresa IV" y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.), le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE
DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS

Juan Carlos Palape Soto
Jefe Depto. Planes y Programas
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

JPS/POO

SERVIU
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

ORD. **Nº** 001060 /

ANT.:

1. Res. Ex. Nº 7846 de fecha 21.06.2017 de MINVU que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Mayo del año 2017, destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF.

2. Res. Ex. Nº 530 de fecha 09.08.2018 de SEREMI que aprueba nuevo plazo de Vigencia de Subsidio del PPPF, correspondiente al proyecto "Socavones Santa Teresa IV";

3. Memorándum Nº 334 de fecha 14.04.2019 del Depto. Técnico que acompañan Informe Técnico y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.

4. Ord. Nº 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita Nueva Vigencia del Subsidio Habitacional PPPF, llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, del Proyecto "Socavones Santa Teresa IV", conforme los motivos que se aluden.

Iquique, 12 ABR. 2019

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : SR. JOSÉ TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS Nº 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta Nº 7846 citada en ANT. 1) aprueba nómina de beneficiarios llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Mayo del 2017, y a Memorándum Nº 334 citado en ANT. 3) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nueva Vigencia de subsidios al Proyecto Denominado "Socavones Santa Teresa IV", Comuna de Alto Hospicio.

2. Conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF), y en virtud del artículo Nº 38 del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:

   - Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
     - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo Nº 37 del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).
     - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta Nº 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.

- Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):
  - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjuntan.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de subsidio de los beneficiarios del Proyecto "Socavones Santa Teresa IV", Comuna de Alto Hospicio, siendo necesario regularizar la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los recursos necesarios para este año.

Saluda atentamente a Usted,

JOSÉ TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ADJ:
- ✓ Res. Ex. N° 7846 del MINVU.
- ✓ Res. Ex. N° 530 del SEREMI.
- ✓ Memo 334 con Informe Técnico y Carta Gantt.
- ✓ Nómina de los Beneficiarios.

KBA.ASN.JCCA.jcca.

N° Int. 0073 DEL 10.04.2019
Sección. Subsidios
Distribución:
- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes

SEREMI
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario **UNICO POR PROYECTO**, según lo indicado en **letra C**, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: [ ] **PRÓRROGA**
El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

[x] **AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO**
El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD: 03-04-2019

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Socavones Santa Teresa IV	Alto Hospicio	56	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	**RUT E.P.**	**N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN***	
E.P. y Constructora Yubini & Cía. Ltda.	[redacted]	Res. Ex. N°884 14-02-2017	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	**FECHA INICIO OBRAS***	**FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO***	
25-12-2018	11-09-2018	11-07-2017	
ESTADO DEL PROYECTO*	**% AVANCE OBRA***	**NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA***	
Terminada	100,00%	CONSTRUCTORA COMASO LTDA	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
Ismael Carrasco Toledo	[redacted]	Ing Constructor	174

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

La aprobación del contrato grupal, el cual fue enviado al Departamento Técnico con fecha 14 de Septiembre de 2017, por medio del Memorándum N°492.

Las modificaciones técnicas que se han realizado a los proyectos que fueron visados por la Unidad de Estudio de Proyectos, aprobadas y enviadas a la Unidad de Obras con fecha 17 de Agosto de 2017 por medio del Memorándum N°282.

La dificultad de coordinar con los beneficiarios para la recepción de obras ejecutadas dentro de sus viviendas.

Finalmente la falta de ingreso de documentación, por parte de la Entidad Patrocinante Yubini, para cursar pago final.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Aprobación nueva vigencia de subsidio	SEREMI
2.- Pagos	SERVIU
3.-	SERVIU

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

	INDICAR FECHA MAXIMA*
5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS	-
6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO	14-10-2019

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:
180 **NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)**

Monica Gonzalez Esquivel
Jefe (S) Depto Técnico SERVIU

Marianela Roa Mendoza
Encargada U.O.H. SERVIU

Ismael Carrasco T
FTO SERVIU

INFORME TÉCNICO

FECHA : 03 de Abril de 2019.
ANT. : Proyecto Socavones Santa Teresa IV (Socavones).
MAT. : Solicitud prorroga de vigencia de subsidio.

I. INTRODUCCIÓN

1. Referente al Proyecto "**Proyecto Socavones Santa Teresa IV (Socavones)**", otorgando beneficios a 56 familias.

2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el Art. 38 punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF).

A continuación se detalla cada punto:

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:** Resolución exenta N° 884 de fecha 14 de Febrero de 2017, llama a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del programa de protección del patrimonio familiar en su título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.). de 2006, destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos, de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.

- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio**: Se resuelve tramitación de Resolución exenta N° 884 de fecha 14 de Febrero de 2017, con inicio de vigencia el 11 de Julio de 2017para los 56 beneficiarios.

- **Fecha de término de Vigencia de Subsidio**: Por Resolución Exenta N° 884, hasta el 10 de Julio de 2018.

- **Fecha de Nuevo término de Vigencia de Subsidio:** Por Resolución Exenta N° 530 de fecha 09 de Agosto de 2018, hasta el 25 de Diciembre de 2019.

- **Fecha de Inicio de Obras**: 11-09-2017

- **Plazo de ejecución de Obras:** 180 días + 180 días de prórroga + 210 días de prórroga

- **Porcentaje de Avance de las Obras**: 100%

- **Estado de Proyecto**: Terminado

- **La razón detallada por la que no se ejecutó el Proyecto dentro de la vigencia del Subsidio**:
  La aprobación del contrato grupal, el cual fue enviado al Departamento Técnico con fecha 14 de Septiembre de 2017, por medio del Memorándum N°492.

  Las modificaciones técnicas que se han realizado a los proyectos que fueron visados por la Unidad de Estudio de Proyectos, aprobadas y enviadas a la Unidad de Obras con fecha 17 de Agosto de 2017 por medio del Memorándum N°282.

  La dificultad de coordinar con los beneficiarios para la recepción de obras ejecutadas dentro de sus viviendas.

Finalmente la falta de ingreso de documentación, por parte de la Entidad Patrocinante Yubini, para cursar pago final.

- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema**. Respecto de ello, se adjunta Carta Gantt, como es solicitado en el Ordinario citado en el punto **2** de la introducción del presente informe.
- **Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras.** Obra Terminada
- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio**. Se estima con fecha 14 de Octubre del 2019.

II. CONCLUSIÓN

3. En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia de subsidio correspondientes a la obra en cuestión.

4. Nuevo Plazo de vencimiento de Subsidio solicitado: 14 de Octubre del 2019.

Ismael Carrasco Toledo
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Marianela Roa Mendoza
Encargada Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Monica Gonzalez Esquivel
Jefa (S) de Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

Solicitud Aumento de Plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio

NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto Socavones Santa Teresa IV (Socavones)
EGIS	E.P. y Constructora Yubini & Cía. Ltda.
COMUNA	Alto Hospicio
CONSTRUCTORA	Constructora COMASO Ltda
AVANCE FISICO	100,00%
AVANCE RECEPCIONADO	100,00%
PENDIENTE POR RECEPCIONAR	

DESCRIPCION - ACTORES	DURACION	COMIENZO	FIN
	Dias		
Vigencia de subsidio según Res. Ex. N°884 14-02-2017	364	11-07-2017	10-07-2018
Vigencia de subsidio según Res. Ex. N°530 09-08-2018	138	09-08-2018	25-12-2018
Aprobación Nueva Vigencia del subsidio	14	03-04-2019	17-04-2019
Ejecucion de las Obras	467	11-09-2017	22-12-2018
Pago de Subsidios	180	17-04-2019	**14-10-2019**

TOTAL AUMENTO DE PLAZO SOLICITADO	**180**	**17-04-2019**	**14-10-2019**

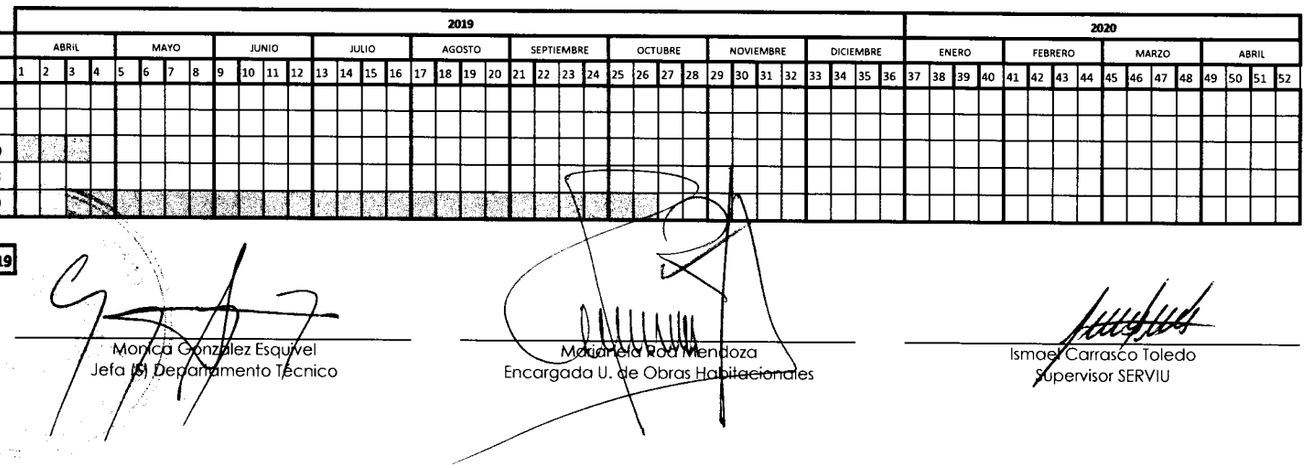

03-04-2019

Monica González Esquivel
Jefa (S) Departamento Técnico

Marianela Rod Mendoza
Encargada U. de Obras Habitacionales

Ismael Carrasco Toledo
Supervisor SERVIU

PROYECTO SOCAVONES SANTA TERESA IV CODIGO DE PROYECTO: 136433

N°	NOMBRE	C.I	DIRECCION	Monto Subsidio por persona (TOTAL)	%	Comentario
1	ALICIA BUSTAMANTE LAY	[redacted]	SANTA TERESA 3939	200	1,79%	Recepcionado 17-03-2018
2	AMADA FLOR DEL CARMEN GONZALES CEBALLOS	[redacted]	DOÑIHUE 3281	200	1,79%	**Recepcionado 28-06-2018**
3	ANA ISABEL FARÍAS BRAVO	[redacted]	DOÑIHUE 3268	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
4	ANA NIEVES DÍAZ BERRIOS	[redacted]	COLTAUCO 3292	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
5	ANDREA BARRIENTOS ROJAS	[redacted]	LA PAMPA 3679	200	1,79%	**Recepcionado 06-12-2018**
6	ANDRÉS WLADIMIR MAMANI SANHUEZA	[redacted]	COINCO 3263	200	1,79%	Recepcionado 22-12-2017
7	ANGIE LISSETTE CATALAN TORRES	[redacted]	DOÑIHUE 3326	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
8	ARTURO ESCOBAR INOSTROZA	[redacted]	DOÑIHUE 3262	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
9	CAROL HURTADO HURTADO	[redacted]	SAN FERNANDO 4288	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
10	CAROLINA ALEJANDRA CHAMACA CARLOS	[redacted]	VOLCAN OJOS DEL SALADO 3395	200	1,79%	**Recepcionado 06-12-2018**
11	CAROLINA IBARRA RODRÍGUEZ	[redacted]	SAN FERNANDO 4237	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
12	CATHERINE GRISEL PIZARRO ROMAN	[redacted]	DOÑIHUE 3320	200	1,79%	**Recepcionado 11-08-2018**
13	CLARA ARMINDA VALLADARES DE BARAHONA	[redacted]	JAPÓN 4224	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
14	CONSTANTINO DAVID MAMANI AMARO	[redacted]	GRANEROS 4316	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
15	CRISTINA ALEJANDRA DEL CARMEN CASTILLO VER	[redacted]	DETECTIVE CUBILLOS 3333	200	1,79%	**Recepcionado 08-08-2018**
16	DANIELA JUANA GÓMEZ FLORES	[redacted]	VOLCAN POMERAPE 3424	200	1,79%	**Recepcionado 07-07-2018**
17	ELENA AGRIPINA MAMANI FLORES	[redacted]	GRANEROS 4312	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
18	ELIANA SANTIBAÑEZ CORNEJO	[redacted]	SAN FERNANDO 4286	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
19	ESMERALDA ARIAS VARGAS	[redacted]	COLTAUCO 3257	200	1,79%	Recepcionado 15-03-2018
20	FABIOLA TOLABA RODRÍGUEZ	[redacted]	SAN FERNANDO 4217	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
21	GABRIELA ESTER MELLADO CAAMAÑO	[redacted]	DOÑIHUE 3333	200	1,79%	Recepcionado 17-03-2018
22	GLORIA AGUIRRE CENTENO	[redacted]	SAN FERNANDO 4218	200	1,79%	**Recepcionado 14-08-2018**
23	GUNTHER HUMBERTO CORNEJO CARRERA	[redacted]	JAPON 4238	200	1,79%	**Recepcionado 08-08-2018**
24	HÉCTOR GREGORIO BRAVO AVILA	[redacted]	COINCO 3253	200	1,79%	**Recepcionado 28-06-2018**
25	HÉCTOR ROSSEL CORTES	[redacted]	SAN FERNANDO 4238	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
26	HORTENCIA MARITZA VILCA CACERES	[redacted]	COLTAUCO 3293	200	1,79%	**Recepcionado 08-08-2018**
27	IRMA EGERSINA CIFUENTES OÑATE	[redacted]	PSJ. 7 3335	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
28	IRMA IDA DEL CARMEN ESPINOZA GALLARDO	[redacted]	VOLCAN SOCOMPA 3322	200	1,79%	**Recepcionado 06-12-2018**
29	ISMAEL EXEQUIEL MAMANI GÓMEZ	[redacted]	LOS TUMBOS 2926	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
30	JAIME DANIEL COYA PAUCAY	[redacted]	DETECTIVE CUBILLOS 3291	200	1,79%	**Recepcionado 08-08-2018**
31	JESSICA LEONOR MALDONADO GUAJARDO	[redacted]	DOÑIHUE 3276	200	1,79%	**Recepcionado 28-06-2018**
32	JORGE LEONIDAS VILCA OSSA	[redacted]	VOLCAN SOCOMPA 3393	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
33	JUAN BARRIENTOS ÁLVAREZ	[redacted]	SANTA PAULA 3936 CASA N°14	200	1,79%	**Recepcionado 07-07-2018**
34	KATHERINE CORTEZ VILLATORO	[redacted]	SAN FERNANDO 4204	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
35	LETZY LYLIAN ARCE SUPANTA	[redacted]	VOLCAN VILLARRICA 3385	200	1,79%	**Recepcionado 11-08-2018**
36	MABEL NEYER BALCARZA GUERRERO	[redacted]	DETECTIVE CUBILLOS 3265	200	1,79%	Recepcionado 20-03-2018
37	MANUEL FREDDY GUTIERREZ MARCHANT	[redacted]	DOÑIHUE 3283	200	1,79%	Recepcionado 15-03-2018
38	MARCELA ALEJANDRA OLMOS PÉREZ	[redacted]	DETECTIVE CUBILLOS 3275	200	1,79%	**Recepcionado 28-06-2018**
39	MARÍA LUSITANIA ZAMARIN LOPEZ	[redacted]	RANCAGUA 3295	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
40	MARIELA TICUNA FLORES	[redacted]	SAN FERNANDO 4201	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
41	MARISEL RUBY FARÍAS BRAVO	[redacted]	DOÑIHUE 3266	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
42	MERCEDES TERRAZAS MAURY	[redacted]	COLTAUCO 3283	200	1,79%	**Recepcionado 06-12-2018**
43	NOVELIA MARISEL AMARO AMARO	[redacted]	JAPÓN 4232	200	1,79%	**Recepcionado 07-07-2018**
44	PAULA ANDREA SILVA INOSTROZA	[redacted]	RANCAGUA 3243	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
45	ROMINA CARREÑO BARRIENTOS	[redacted]	SANTA PAULA 3936 CASA N°15	200	1,79%	**Recepcionado 06-12-2018**
46	ROSA BERRIOS ASTUDILLO	[redacted]	COLTAUCO 3290	200	1,79%	**Recepcionado 08-08-2018**
47	ROSA DÍAS BERRÍOS	[redacted]	COLTAUCO 3296	200	1,79%	**Recepcionado 08-08-2018**
48	ROSA DÍAZ MANRÍQUEZ	[redacted]	SAN FERNANDO 4274	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
49	SILVANA IRMA ARAVIRE MAMANI	[redacted]	GRANEROS 4308	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
50	SILVIO AVELINO MOSCOSO MAMANI	[redacted]	DETECTIVE CUBILLOS 3273	200	1,79%	**Recepcionado 07-07-2018**
51	VANESSA FIGUEROA RELOS	[redacted]	WIPALA 4235	200	1,79%	**Recepcionado 08-08-2018**
52	VERÓNICA DEL CARMEN URRUTIA NAVARRO	[redacted]	DOÑIHUE 3277	200	1,79%	Recepcionado 14-12-2017
53	VIVIANA AURELIA CABELLO CUEVAS	[redacted]	GRANEROS 4302	200	1,79%	Recepcionado 13-03-2018
54	VIVIANA CAUTÍN PAYCHO	[redacted]	WIPALA 4279	200	1,79%	**Recepcionado 14-08-2018**
55	VIVIANA EPIFANIA LEANDRO LOZANO	[redacted]	RANCAGUA 3276	200	1,79%	**Recepcionado 08-08-2018**
56	VIVIANA GLADYS VASQUEZ CORTES	[redacted]	SANTA INÉS 4151	200	1,79%	**Recepcionado 08-08-2018**
				11200		

MONICA GONZALEZ ESQUIVEL
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

MARIANELA ROA MENDOZA
ENCARGADA UNIDAD DE OBRAS

ISMAEL CARRASCO TOLEDO
SUPERVISOR SERVIU